

nico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a D. Ramón Núñez Diácono.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR
SOCIAL Y TRABAJO**

DECRETO 56/1983, de 1 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Manuel Medrano Almendros, como Director General de Administración Sanitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º f) del Reglamento de Ordenación Jurídico Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón, aprobado por Decreto 72/1982, de 18 de octubre, vengo en disponer el cese de D. José Manuel Medrano Almendros como Director General de Administración Sanitaria agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a 1 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**

DECRETO 68/1983, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Antonio Iborra Muñoz, como Director General de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º f) del Reglamento de Ordenación Jurídico Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón, aprobado por Decreto 72/1982, de 18 de octubre, vengo en disponer el cese de D. Antonio Iborra Muñoz como Director General de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**

DECRETO 69/1983, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de D. David Gascón Gascón como Director General de Deporte y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º f) del Reglamento de Ordenación Jurídico Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón, aprobado por Decreto 72/1982, de 18 de octubre, vengo en disponer el cese de D. David Gascón Gascón como Director General de Juventud y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**

DECRETO 70/1983, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Ignacio García Sesma como Director General de Trabajo y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º f) del Reglamento de Ordenación Jurídico Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón, aprobado por Decreto 72/1982, de 18 de octubre, vengo en disponer el cese de D. José Ignacio García Sesma, como Director General de Trabajo y Acción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**

DECRETO 71/1983, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Director General de Bienestar Social y Trabajo a D. José Ignacio García Sesma.

De acuerdo con las prescripciones establecidas en el artículo 44.4. del Estatuto de Autonomía de Aragón y del artículo 16 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre, de la Diputación General de Aragón y a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, vengo en nombrar Director General de Bienestar Social y Trabajo a D. José Ignacio García Sesma, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, núm. de R.P. A01-TR-629.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**

DECRETO 72/1983, de 7 de julio, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Director General de Salud Pública a D. Julián de la Bárcena Guallar.

De acuerdo con las prescripciones establecidas en el artículo 44.4. del Estatuto de Autonomía de Aragón y del artículo 16 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre, de la Diputación General de Aragón, y a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, vengo en nombrar Director General de Salud Pública a D. Julián de la Bárcena Guallar, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, núm. de R.P. A05G0027.

Dado en Zaragoza, a 7 de julio de 1983.

**El Presidente de la Diputación General
SANTIAGO MARRACO SOLANA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET**